



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Dificil, agosto cuatro (04) de dos mil veinte (2.020)

REF: 2.019- 00249, EJECUTIVO DE ALIMENTOS de CONSUELO YANETH GARCIA BUSTAMANTE, contra GERMAN RAFAEL LAJUD RICO.

Tal como lo solicita la parte Demandada en el proceso de la Referencia, se admite la Revocatoria de mandato que hace al Dr. CARLOS ENRIQUE DIAZ HERRERA, y, al efecto en su reemplazo se le reconoce personería al Dr. JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO, para que lo siga representando con las mismas facultades contenidas en el escrito poder, tal como lo dispone el artículo 76 del C. G. P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.